

Federación Madrileña de Caza

Recomendaciones

Cotos y cazadores en la Media Veda

- Atención al cupo de capturas establecidas en la Comunidad para las especies de codorniz y tórtola.
- Es muy recomendable utilizar las jornadas de la media veda para el control de zorros y córvidos.
- Exigir que se cumplan las normas internas del coto como horarios, cupos, reservas, etc.
- Recoger las fichas o partes cinegéticos repartidos para la media veda.
- Una vez finalizada la media veda es el momento de contar los bandos familiares de perdices y analizar el éxito de la cría. Los resultados obtenidos servirán para una adecuada gestión de la caza durante la general.
- Procurar que se extremen las medidas de seguridad en la quema de rastrojos, evitando la propagación del fuego hacia zonas no deseadas.
- Entregar los resultados a la Consejería y Federación.



Cotos y cazadores en la Época Hábil

Octubre

- Este mes de octubre comienza el período hábil de caza menor y mayor. La apertura se producirá según lo dictaminado en la Orden General de Vedas para el año en curso.
- El buen cazador debe velar por la conservación de las especies, por lo que siempre mantendrá un equilibrio entre las capturas y el tamaño de la población.
- Es necesario cumplir las normas de los Planes Cinegéticos como cupos, horarios, reservas, aparcamientos, etc.

- Repartir las fichas o partes cinegéticos a todos los cazadores.
- Nunca se debe disparar sobre un animal si antes no se ha identificado perfectamente.
- Los primeros días de la temporada, si hace un calor excesivo, conviene restringir la caza de la perdiz y liebre.
- No es ético perseguir a los animales que se han refugiado en pedreras, alcantarillados, etc.
- Siempre es necesario tomar precauciones a la hora de disparar, y ante cualquier riesgo o duda no hacerlo.
- Durante las monterías se deben cumplir las normas y especies a capturar, evitando cualquier negligencia que pueda perjudicar a los puestos próximos.

Noviembre

- Seguir atento a la evolución de las poblaciones y evitar que una excesiva presión las sitúe por debajo de los límites en el plan de caza.
- Rellenar los datos de la ficha o parte cinegético cada día de salida de caza.
- No se debe disparar a las aves en el suelo, ni a la liebre en la cama.
- Es el momento de recoger los bebederos y proceder a su desinfectado y limpieza.
- Para la caza mayor, en las áreas de montaña, desbrozar pequeñas áreas para la creación de pastizales y mejorar los existentes. Para la caza menor sembrar estas parcelas de cereal.
- En el campo dejar las cosas tal y como se encuentran, no olvidar el cierre de puertas y cancelas de paso de ganado.
- No dejar por el campo cartuchos vacíos, restos de basura, desperdicios, etc. El cazador tiene que tener un comportamiento ejemplar.



Diciembre

- La dureza del invierno en los sectores montañosos de nuestra Comunidad, dificulta a muchos animales la búsqueda de alimento, un aporte artificial de comida beneficia a la caza. Hay que tener en cuenta que para hacer este aporte necesitamos autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente.

Enero

- Finaliza la temporada de caza menor, aunque ésta se producirá según lo previsto en la Orden General de Vedas de nuestra Comunidad.

Febrero y Marzo

- Recoger las fichas o partes de caza repartidos a los cazadores para conocer el número de piezas capturadas y el resto de datos.
- Finalizada la temporada interesa realizar un recuento para conocer el estado de las poblaciones antes de la reproducción.
- Meses de regulación de depredadores y córvidos, según la Orden de Vedas.